ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1511-2025

Entre los suscritos, **RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.470.549 en su calidad de Directora de Contratación de la Secretaria Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 1127 del 13 de diciembre de 2024, posesionada mediante Acta No. 00526 del 13 de diciembre de 2024. quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO**. en virtud de la delegación efectuada por la Secretaria Distrital de Gobierno mediante Resolución No0087 del 2 de marzo de 2026, por medio del cual se asignan funciones y delegaciones, reglamentado por el decreto No. 642 del 22 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gobierno", quien para efectos de este documento se denominará **LA SECRETARÍA,** de una parte, y por la otra **ERGO INDUSTRY ORCY SAS**, Persona Jurídica de Derecho Privado, con Nit. No. 901.661.655-8, Representada Legalmente por **PAOLA ANDREA ORTIZ CICERY**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.829.303 de Bogotá D.C., en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No. 1502 de 2025, suscrito por las partes el día 05 de diciembre de 2025 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO INCLUIDAS LAS INSPECCIONES DE POLICIA

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	11/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31/12/2025.
PRORROGA 1	Hasta el 20 de febrero de 2026.
PRORROGA 2	Hasta el 27 de marzo de 2026.
ADICIÓN No. 1	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN	NO APLICA
MODIFICACIONES (si aplica)	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	27/03/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE., ($280.000.000,00)
SUPERVISORA	CAMILA CORTÉS DAZA Directora para la Gestión Policiva LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ Directora Administrativa
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2148 expedido el 31 de octubre de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	2532 expedido el 05 de diciembre de 2025

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	$280.000.000,00
Valor aporte del Asociado	$0
Valor Adición No. 1	$0
Valor anticipo	$0
Valor amortización del anticipo	$0
Saldo pendiente por amortizar	$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista	$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista	$0
Valor Total del contrato	$280.000.000
Valor ejecutado por el contratista entre el 11/12/2025 y el 27/03/2026	$279.699.492
Valor pagado al Contratista (*)	$279.699.492
Saldo a favor del Contratista	$0
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad	$ 300.508

(*) Según Estado de Cuenta No 1013982171 del once (11) días del mes de mayo 2026, expedido por la Dirección Financiera documento que hace parte integral de la presente liquidación.

El saldo a liberar obedece a la diferencia entre el valor unitario por el cual se adjudicó el contrato que corresponde a la suma de **$398.508** por cada silla frene al saldo disponible del contrato el cual asciende a la suma de **$300.508**, en consecuencia, no fue posible adquirir una unidad adicional, dado que dicho monto es insuficiente para cubrir el valor total de otra silla.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	**(DÍA/MES/AÑO)**	**Valor**
3000367871	22/04/2026	$ 279.699.492

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA SUPERVISIÓN manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Compraventa No. 1511 del 05 de diciembre de 2025**,** para lo cual

certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Entregar al supervisor del contrato, para el respectivo ingreso al almacén de la Entidad, los elementos objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en las fichas técnicas, debidamente empacados, identificados y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad, y precios unitarios ofrecidos en la propuesta económica presentada.	X		El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS, realizó la entrega de 790 sillas ergonómicas en el Almacén de la Secretaría Distrital de Gobierno, cantidades que responden al presupuesto oficial del contrato y precios unitarios ofertados en la propuesta económica; las mismas, cumplen con las características y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica y condiciones establecidas en el contrato de compraventa No. 1511-2025
2. El Contratista deberá cambiar, a su costa, y sin costo alguno para LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG, los bienes defectuosos. Se entiende por bienes defectuosos, aquellos que, habiéndose recibido a satisfacción de LA SECRETARÍA a través de la supervisión, presenten defectos con posterioridad a su entrega una vez vayan a ponerse al servicio.	X		Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones relacionadas con bienes defectuosos que requirieran cambios por parte del contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS; sin embargo, cabe precisar que, se recibe garantía de fabricante por el término de dos (2) años..
3. El Contratista deberá reponer los bienes defectuosos o sustituir los que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a dos (2) días hábiles, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.	X		Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones relacionadas con reposiciones de bienes defectuosos (Sillas Ergonómicas) que requirieran cambio(s) por parte del contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS.
4. Asumir la totalidad de los costos de transporte, laborales, operativos, de importación, y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes suministrados, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo serán considerados costos adicionales.	X		El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., asumió los costos derivados del transporte, laborales, operativos, de importación y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes suministrados “Sillas Ergonómicas”.
5. Entregar al Supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	X		El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., realizó la entrega del informe con el registro fotográfico y las especificaciones técnicas de las sillas adquiridas por la

			Secretaría Distrital de Gobierno, suministradas en el proceso de ejecución del contrato de compraventa No. 1511 de 2025.
6. Asistir a las reuniones técnicas, convocadas por la supervisión, en las instalaciones de la Secretaría.	X		El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., asistió a la(s) reunión(es) en las ocasiones que se requirió durante la ejecución del contrato.
7. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Secretaría Distrital de Gobierno, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	X		El contratista allega para el pago, la planilla de seguridad social No. 9503023933 acompañada de la certificación de aportes parafiscales de fecha de pago 13 de abril de 2026
8. Suscribir oportunamente el acta de entrega y recibido a satisfacción de los bienes objeto del contrato de manera conjunta con el/la supervisor/a del mismo, atendiendo los términos y comunicación para tal fin.	X		El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., suscribió de manera oportuna las actas derivadas de la ejecución del contrato de compraventa No. 1511 de 2025
9. Suscribir los documentos necesarios y solicitados por la SDG con el objeto de llevar el control y pagos respectivos.	X		Durante la ejecución del contrato, el contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., suscribió el acta de inicio, el acta de entrega y el acta donde se relacionan las mayores cantidades hasta el monto agotable del presupuesto
10. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría por conducto del supervisor.	X		El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., atendió de manera adecuada las indicaciones relacionadas con el objeto del contrato durante el plazo de ejecución.
11. Entregar todos aquellos documentos técnicos, tales como catálogos, manuales de uso, certificaciones de calidad, fichas técnicas, garantía de fabricante por dos años, certificados de importaciones, entre otros, de los bienes objeto del contrato, así como los manuales de mantenimiento que deben tener en cuenta el personal de aseo y mantenimiento para conservar los materiales, acabados e instalaciones de la Entidad.	X		El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., realizó la entrega de los siguientes documentos: 1. Ficha Técnica y Manual de Uso (Sillas Ergonómicas) 2. Garantía de fabricante por el término de dos (2) años de acuerdo con lo establecido en las obligaciones específicas del contrato de compraventa No. 1511 de 2025.
12. Entregar al finalizar el contrato una relación de los muebles suministrados	X		El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS. realizó la entrega de informe con el

y/o modificados, con su respectiva ficha técnica, valor unitario, y vida útil.			detalle del registro fotográfico; así mismo, Ficha Técnica y Manual de Uso (Sillas Ergonómicas).
13. Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del presente contrato y que sean requeridas por la Secretaría a través del supervisor.	X		El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS. , dio cumplimiento a la totalidad de obligaciones contempladas en la minuta de aceptación de la oferta.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

La supervisora certifica que el Contratista **ERGO INDUSTRY ORCY SAS**, identificado (a) con Nit. No. 901.661.655 8, representado legalmente por **PAOLA ANDREA ORTIZ CICERY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.829.303, quien suscribió el Contrato de Compraventa No. 1511 de 2025 cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por la representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

La supervisora certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	14-46-101150698	$56.000.000	05/12/2025	10/10/2026	Seguros del Estado S. A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	14-46-101150698	$56.000.000	05/12/2025	10/04/2028	Seguros del Estado S. A

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Con la presente liquidación, se deja constancia que se ordena liberar el saldo sin ejecutar, el cual corresponde a **TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($ 300.508), M/CTE**

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 23 días de junio del 2026.

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO	**EL SUPERVISORA DEL CONTRATO**
CAMILA CORTÉS DAZA Dirección para la Gestión Policiva	**LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ** Directora Administrativa

EL CONTRATISTA
PAULA ANDREA ORTIZ CICERY Representante Legal ERGO INDUSTRY ORCY SAS

LA SECRETARÍA
RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Directora la Dirección de Contratación

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1511-2025

Servidor Público o contratista	**Nombre /** Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado por (área)	Yolanda Paola Peña- Dirección para la Gestión Policiva	
Revisó Supervisión (área)	Hernán Alejandro Rodríguez- Dirección para la Gestión Policiva	
Revisó Abogado Dirección de Contratación	Luis Ernesto Sierra Quintero	
Revisó y aprobó Dirección de Contratación (	Mario Andrés Martínez Morales	
Reviso y aprobó Dirección Financiera /	Carlos Orlando Manrique Varela	
Reviso y aprobó Director Financiero	Fabio Andrés Bustos Ardila	BUSTOS ARDILA FABIO ANDRES Firmado digitalmente por BUSTOS ARDILA FABIO ANDRES Fecha: 2026.06.23 16:27:25 -05'00'
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la DIRECTORA DE CONTRATACION		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTADO DE CUENTA

Código: GCO-GCI-F165
Versión: 01
Vigencia: 22 de febrero de 2022
Caso HOLA: 231090

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	1511 2025		**BP SAP**	1013982171
CONTRATISTA	ERGO INDUSTRY ORCY SAS		**CC/NIT**	901661655
VALOR CONTRATO	**$ 150.000.000**		**RP SAP**	5000960408 POS-1
	$ 130.000.000		**RP SAP**	5000960408 POS-2
FECHA INICIO	11/12/2025		**FECHA FINAL**	27/03/2026
VALOR ADICIÓN			**RP ADICIÓN**	
INICIO ADICIÓN			**FINAL ADICIÓN**	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1	FACTURA EI 129-130-EN POS-1	$ 149.763.146	$ 130.236.854	3000367871	22/04/2026	5000960408	2148	2532
2	FACTURA EI 129-130-EN POS-2	$ 129.936.346	$ 300.508	3000367871	22/04/2026	5000960408	2148	2532
3			$ 300.508					
4			$ 300.508					
5			$ 300.508					
6			$ 300.508					
7			$ 300.508					
8			$ 300.508					
9			$ 300.508					
10			$ 300.508					
11			$ 300.508					
12			$ 300.508					
TOTAL		**$ 279.699.492**	**$ 300.508**					

Elaboró: HECTOR WILSON BELLO JIMENEZ
Fecha: 11/05/2026

BP SAP Código interno del tercero creado en SAP
RP SAP Código interno del RP creado en SAP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:44:17
Recibo No. AB26070650
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607065061C49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S
Nit: 901661655 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03614235
Fecha de matrícula:	7 de diciembre de 2022
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 63 D No. 20 29
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ergoindustryorcysas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3152009349
Teléfono comercial 2:	3202501995
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 63 D No. 20 29
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ergoindustryorcysas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3152009349
Teléfono para notificación 2:	3202501995
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:44:17
Recibo No. AB26070650
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607065061C49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2022, con el No. 02907193 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Fabricación, distribución y Comercio al por mayor de sillas ajustable a la medida venta y comercialización de partes. muebles homologados y ajustables basados en sistemas tecnológicos 3D, que se ajuste a mediciones antropométricas, ortopédicas y podometría. investigación, diseño, arquitectura, ingeniería, construcción y desarrollo. Comercialización de software, ciberseguridad, manejo de datos en la nube, (apps), creación, manejó e implementación de big data en todas sus formas esto para el reconocimiento y análisis del comportamiento en su espacio laboral. Promover la salud y bienestar del ser humano, aplicado en el ámbito de la innovación, Profundizar conocimientos con el fin de reducir accidentes y lesiones. Aumentar la eficiencia en la ejecución de las tareas a realizar en su entorno laboral, de esta manera aporta en la productividad de las empresas, ayudando a mejorar la calidad de vida de las personas. consultoría técnica, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Actividades especializadas de diseño, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, edición de programas de informática (software). Call center y gestión de redes sociales para asesoramiento nacional e internacional. Además del objeto social principal la empresa también podrá ejercer: 1) - Realizar investigaciones ergonómicas que permitan mejorar el bienestar laboral A) Asesorar empresas de los sectores productivos e implementar criterios ergonómicos, de esta forma aumentar la productividad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:44:17
Recibo No. AB26070650
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607065061C49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

teniendo como objetivo principal priorizar la salud de los trabajadores no solo en su espacio de trabajo también en su vida cotidiana. B) capacitar sobre los problemas y desafíos que enfrenta la ergonomía en el mundo actual C) transmitir intercambios técnicos - científicos entre profesionales diversos y organizaciones D) generar acciones que aumenten la investigación y experimentación, esto mejore el estudio y faciliten el asesoramiento en la Ergonomía E) Diseñar e implementar Programa en Ergonomía de fondo basado en la fabricación y producción en colaboración con las Universidades Nacionales, Universidades Latinoamericanas y del mundo teniendo en cuenta la filosofía humanizada enfocada al trabajo, da nacimiento a la ergonomía una relación entre la persona y la máquina. Publicar libros, escritos, publicaciones y bibliografía sobre todo lo relacionado con dichos / temas. Organizar, seminarios, jornadas, congresos y todo tipo de manifestaciones referentes a temas comprendidos en su objetivo social. Podrá igualmente realizar operaciones de comercio a nivel nacional e internacional en su calidad de representante, agente o distribuidor mayorista para cualquier sector de la economía legalmente establecida. Podrá además producir, comercializar, exportar e importar todo tipo de bienes, insumos y cuyo mercadeo no esté prohibido por la legislación nacional e internacional. También podrá fabricar en general además producir, comercializar exportar e importar todo tipo de bienes, insumos y suministros de los sectores En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de un objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras empresas y/ó sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, implementación de salas de ventas hacia distribuidores y hacia agencias tanto a nivel nacional como internacional para la comercialización de las mercancías importadas y exportadas a otros países. 2) La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone, podrá, igualmente absorber o fusionar otra u otras, sociedades, o escindirse; podrá, igualmente formar consorcios o uniones temporales para participar en todo género de licitaciones públicas o privadas. Queda prohibido a la sociedad prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la compañía. En desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacionen directamente con los negocios que forman parte de este, la Sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en

arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Intervenir ante terceros o ante los mismos socios como deudora o acreedora de toda clase de operaciones de crédito o recibir las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C) Celebrar con establecimientos de crédito y con Compañías Aseguradoras, toda clase de operaciones propias del objeto social. D) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar o negociar en general títulos valores y cualquier clase de créditos. E) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia para los asociados o absorber tales empresas. Igualmente, la empresa podrá de acuerdo con los lineamientos legales escindirse en una o varias empresas. F) Celebrar contratos de cuenta corriente y de cuentas de participación, sea como parte activa o como parte pasiva. G) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. H) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los Asociados o a sus Administradores y trabajadores. I) Celebrar, ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores; los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. 19) La sociedad también podrá realizar actividades de producción para el público en general, congresos, seminarios y las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañía conferencistas, científicos, investigadores, ergónomos, fisioterapeutas, técnicos, profesores, docentes y otros profesionales de ramas afines a la Ergonomía. Et De acuerdo con la Ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad. También podrá exportar e importar en general toda clase de mercancías. Contratar con terceros la prestación de servicios especializados de asesoría y consultoría, y la comercialización de bienes. Para ello podrá: a) Ofrecer y contratar servicios de formación, asesoría, capacitación y educación no formal; b) Organizar, dirigir y ejecutar eventos de carácter local, regional, nacional e internacional; c) Desarrollar planes, programas y proyectos culturales, sociales y económicos. d) Realizar acciones de representación, investigación, capacitación, divulgación, legislación, consultoría, asistencia técnica integral y gestión internacional, e) Promover el desarrollo social y económico del país y sus gentes, propiciando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:44:17
Recibo No. AB26070650
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607065061C49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entendimiento, el compromiso, el trabajo asociado y la coordinación de acciones interinstitucionales en la fabricación, comercialización, y mercadeo f) Celebrar contratos de asociación y/o uniones temporales con otras entidades para el desarrollo de proyectos específicos; g) Celebrar contratos de franquicia y representación de terceros. h) Contratar servicios a empresas bajo la modalidad de outsourcing. Todo lo anterior con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, competitividad y rentabilidad, con destacada responsabilidad social. Especialmente podrá desarrollar actividades en: 1. Área de consultorías y asesorías especializadas: Jurídica, Interventoría y Publicidad, a) Ofrecer asesorías y consultorías especializadas en los campos ergonómico, científico, tecnológico, social, económico, cultural, político, comercial, ambiental, de comunicaciones, de negocios y cooperación internacional. b) Adelantar acciones de apoyo técnico de proyectos e interlocutoria institucional a nivel local, regional, nacional e internacional. 2. Área de investigación y desarrollo: a) Adelantar procesos de investigación y desarrollo en los campos ergonomía, antropometría, podómetria, científico, tecnológico, social, económico, cultural, deportivo, político, comercio justo internacional, cooperación internacional, sistemas de desarrollo sostenible, fortalecimiento de la sociedad civil y democracia, comunicación para el desarrollo entre otros. 3. Área de capacitación y desarrollo institucional: a) Desarrollar programas de formación avanzada a distancia, en convenio con universidades e instituciones de educación superior. b) Desarrollar programas de educación continuada - diplomados, seminarios, congresos, etc., - por iniciativa propia o en asocio con instituciones de educación, de gobierno y de gestión empresarial. c) Desarrollar programas de educación no formal y de preparación para el trabajo. d) Asesorar en fortalecimiento institucional y en general social. 4. Área de proyectos sociales: a) Desarrollar acciones de atención integral a grupos poblacionales, en asocio con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas, del orden local, regional, nacional e internacional, b) Asesorar y postularse para la formulación y ejecución de proyectos de cooperación internacional. 5. Área administrativa: a) Brindar servicios externos para las empresas en aspectos legales y administrativos, empleando equipos calificados. b) Asesorar el montaje y puesta en marcha / de empresas y microempresas de base abierta y de base tecnológica y desarrollar programas de readaptación laboral. c) Asesorar la creación de oficinas de comercio internacional de las empresas. d) Organizar, administrar y operar eventos, reuniones. e) Prestar servicio de apoyo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:44:17
Recibo No. AB26070650
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607065061C49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en comunicaciones y prensa. 6. Área de generación de empleo y de negocios: a) Ofrecer asesoría y asistencia en la formulación y gestión de proyectos específicos. b) Ofrecer asistencia técnica para la exportación e importación de productos y servicios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y en general todas las actividades licitas que sean necesarias para desarrollar el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $270.000.000,00
No. de acciones : 27.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $270.000.000,00
No. de acciones : 27.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $270.000.000,00
No. de acciones : 27.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, siendo ad honórem de ser un accionista, y podrá tener un representante legal suplente, designado según lo decida la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:44:17
Recibo No. AB26070650
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607065061C49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal o por su suplente, y serán funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a partir de ese monto requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas. 2. Presentar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales. 3. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter. 6. Cuidar y velar por La recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa. 7. Presentar a los accionistas en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social. 8. Poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades que ocurran. Le está prohibido al representante legal y a su suplente, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad préstamos por parte de la sociedad, o en nombre de la sociedad. También está prohibido al representante legal y a su suplente generar gravámenes sobre el establecimiento de comercio sin autorización plena de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 13 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 03198080 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:44:17
Recibo No. AB26070650
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607065061C49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Paula Andrea Ortiz Cicery	C.C. No. 1003829303

Por Acta No. 005 del 4 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2025 con el No. 03226705 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Andres Duran Cicery	C.C. No. 1032482716

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 8692, 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:44:17
Recibo No. AB26070650
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607065061C49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 589.259.872
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:44:17
Recibo No. AB26070650
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607065061C49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.829.303

ORTIZ CICERY

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-2003

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

21-DIC-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01274203-F-1003829303-20211228 0077589675A 1 8503675262

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901661655	8	ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 63 D 20 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6366253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	219755922	9503023933	E	2026/04/15	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	$1,090,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1069737295	BOLIVAR SUAREZ JOAN CAMILO	230301	15	$875,453	$140,100	EPS008	15	$875,453	$35,100	CCF24	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	$9,200	15	$0	$0
2	CC	83090724	MURCIA SUAREZ JUAN CARLOS	230301	15	$875,453	$140,100	EPS037	15	$875,453	$35,100	CCF24	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	$9,200	15	$0	$0
3	CC	1003829303	ORTIZ CICERY PAULA ANDREA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
4	CC	83091436	ORTIZ BARRAGAN WILLMAR	25-14	15	$875,453	$140,100	EPS037	15	$875,453	$35,100	CCF24	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$875,453	$9,200	15	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			**$4,377,264**	**$700,500**			**$4,377,264**	**$175,400**			**$4,213,561**	**$168,800**			**$4,377,264**	**$45,900**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$700,500	$0	$0	$700,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$420,300	$0	$0	$420,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$45,900	$0	$0	$45,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$45,900	$0	$0	$45,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$168,800	$0	$0	$168,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$168,800	$0	$0	$168,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$175,400	$0	$0	$175,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$35,100	$0	$0	$35,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$140,300	$0	$0	$140,300
TOTAL				**4**	**$1,090,600**	**$0**	**$0**	**$1,090,600**

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	1511 del 05 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO INCLUIDAS LAS INSPECCIONES DE POLICÍA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ERGO INDUSTRY ORCY SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.661.655-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA ORTIZ CICERY
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	CC. 1.003.829.303
FECHA ACTA DE INICIO	11/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	VEINTISÉIS (26) DÍAS
VALOR INICIAL	$ 280.000.000
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2301174501202400690904 8 O2301174599202402620701 8
META PROYECTO DE INVERSIÓN	**Rubro o proyecto de inversión** / **Meta proyecto de inversión** O2301174501202400690904 8 — 4 O2301174599202402620701 8 — 1
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2532 expedido el 05 de diciembre de 2025

PRORROGA 1	Prorroga de 51 días desde el 01 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026
PRORROGA 2	Prorroga de 35 días desde el 21 de febrero al 27 de marzo de 2026
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$ 280.000.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	27/03/2026
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza: 14-46-101150698 Fecha de aprobación: 23/02/2026 Vigencias: Cumplimiento del contrato: desde el 05/12/2025 hasta el 10/10/2026 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: desde el 05/12/2025 hasta el 10/04/2028
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	N/A

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuó un (1) pago, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000) incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

<table>
<tr><th colspan="5">PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO</th></tr>
<tr><th>NÚMERO DE ORDENES DE PAGO</th><th>PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO</th><th>FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN</th><th>FECHA DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Primera orden de pago No. 1</td><td>
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SILLAS OFICINA PUESTOS DE TRABAJO: Suministro e instalación silla de oficina operativa con brazos regulables 2D rango en 40 mm, altura ajustable en rango de 100 mm con pad superior soft o flexible, respaldo con marco inyectado de nylon reforzado con fibra de vidrio, tela perforada transpirable de poli elastómero con ajuste de altura de apoyo lumbar. Asiento de espuma moldeada de poliuretano D 50, espesor 50 mm, tapizado textil. Base de 5 aspas de nylon reforzado con fibra de vidrio. Rodachinas para uso en alfombra y piso duro. Mecanismo de ajuste de altura con pistón neumático elevación a gas 150 Kg, mecanismo sincrónico de 3 posiciones, perilla inferior de control de tensión de reclinación.</td><td>480.00</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SILLAS OFICINA PUESTOS DE TRABAJO: Suministro e instalación silla de oficina operativa con brazos regulables 2D rango en 40 mm, altura ajustable en rango de 100 mm con pad superior soft o flexible, respaldo con marco inyectado de nylon reforzado con fibra de vidrio, tela perforada transpirable de poli elastómero con ajuste de altura de apoyo lumbar. Asiento de espuma moldeada de poliuretano D 50, espesor 50 mm, tapizado textil. Base de 5 aspas de nylon reforzado con fibra de vidrio. Rodachinas para uso en alfombra y piso duro. Mecanismo de ajuste de altura con pistón neumático elevación a gas 150 Kg, mecanismo sincrónico de 3 posiciones, perilla inferior de control de tensión de reclinación.</td><td>310.00</td></tr>
</table>
</td><td>15/04/2026</td><td>22/04/2026</td><td>$ 279.699.492</td></tr>
<tr><td colspan="4">VALOR TOTAL CANCELADO SDG</td><td>$ 279.699.492</td></tr>
<tr><td colspan="4">SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td colspan="4">SALDO A FAVOR DE LA SDG</td><td>$ 300.508</td></tr>
</table>

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000) incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117450120240069090 48	4	$150.000.000	2532	$150.000.000
O230117459920240262070 18	1	$130.000.000	2532	$130.000.000
Valor total de los CRP				$ 280.000.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
No. EI 130	Del 15/04/2026 al 15/04/2026	480	169,943,995.20	Pagada
No. EI 129	Del 30/03/2026 al 30/03/2026	310	109,755,496.90	Pagada

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 1511 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMÁTICA

1	11/12/2025	CARPETA ONEDRIVE/ 4_SUPERVISION_ADMINISTRATIVA_CTO 1511_2025	Se generó y tramito el Acta de inicio del CTO 1511 de 2025, el día 11 de diciembre de 2025
2	09/04/2026	CARPETA ONEDRIVE/ 4_SUPERVISION_ADMINISTRATIVA_CTO 1511_2025	Se realizó la expedición y firma del acta de recibo a satisfacción del contrato de compraventa No. 1511 de 2025, por parte de la supervisión a cargo de la Dirección para la Gestión Policiva
3	09/04/2026	CARPETA ONEDRIVE/ 4_SUPERVISION_ADMINISTRATIVA_CTO 1511_2025	Se realizó la expedición y firma del acta de recibo a satisfacción del contrato de compraventa No. 1511 de 2025, por parte de la supervisión a cargo Luisa Fernanda Ramírez Feriz
4	15/04/2026	CARPETA ONEDRIVE/ 4_SUPERVISION_ADMINISTRATIVA_CTO 1511_2025	Se genera certificado de ingreso a almacén de un total de 480 sillas.
5	15/04/2026	CARPETA ONEDRIVE/ 4_SUPERVISION_ADMINISTRATIVA_CTO 1511_2025	Se genera certificado de ingreso a almacén de un total de 310 sillas.
6	20/04/2026	CARPETA ONEDRIVE/ 4_SUPERVISION_ADMINISTRATIVA_CTO 1511_2025	Se elaboró el informe de supervisión para los contratos con proveedores en el cual se relaciona el seguimiento jurídico, técnico- administrativo y financiero de parte de la supervisión del contrato

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 1511 de 2025, **CLÁUSULA PRIMERA.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** el Contratista **ERGO INDUSTRY ORCY SAS ,** dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Entregar al supervisor del contrato, para el respectivo ingreso al almacén de la Entidad, los elementos objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en las fichas técnicas, debidamente empacados, identificados y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad, y precios unitarios ofrecidos en la propuesta económica presentada.	El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS, realizó la entrega de 790 sillas ergonómicas en el Almacén de la Secretaría Distrital de Gobierno, cantidades que responden al presupuesto oficial del contrato y precios unitarios ofertados en la propuesta económica; las mismas, cumplen con las características y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica y condiciones establecidas en el contrato de compraventa No. 1511-2025	Informe **CTO 1511-2025_ ERGO INDUSTRY ORCY SAS/ Carpeta SECOP II: EVIDENCIAS_CTO 1511_2025**
2. El Contratista deberá cambiar, a su costa, y sin costo alguno para LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG, los bienes defectuosos. Se entiende por bienes defectuosos, aquellos que, habiéndose recibido a satisfacción de LA SECRETARÍA a través de la supervisión, presenten defectos con posterioridad a su entrega una vez vayan a ponerse al servicio.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones relacionadas con bienes defectuosos que requirieran cambios por parte del contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS; sin embargo, cabe precisar que, se recibe garantía de fabricante por el término de dos (2) años..	Informe **CTO 1511-2025_ ERGO INDUSTRY ORCY SAS**/ Carpeta SECOP II: EVIDENCIAS_CTO 1511_2025
3. El Contratista deberá reponer los bienes defectuosos o sustituir los que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a dos (2) días hábiles, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones relacionadas con reposiciones de bienes defectuosos (Sillas Ergonómicas) que requirieran cambio(s) por parte del contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS.	N/A

4. Asumir la totalidad de los costos de transporte, laborales, operativos, de importación, y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes suministrados, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo serán considerados costos adicionales.	El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., asumió los costos derivados del transporte, laborales, operativos, de importación y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes suministrados "Sillas Ergonómicas".	N/A
5. Entregar al Supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., realizó la entrega del informe con el registro fotográfico y las especificaciones técnicas de las sillas adquiridas por la Secretaría Distrital de Gobierno, suministradas en el proceso de ejecución del contrato de compraventa No. 1511 de 2025.	Informe **CTO 1511-2025_ ERGO INDUSTRY ORCY SAS**/ Carpeta SECOP II: EVIDENCIAS_CTO 1511_2025
6. Asistir a las reuniones técnicas, convocadas por la supervisión, en las instalaciones de la Secretaría.	El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., asistió a la(s) reunión(es) en las ocasiones que se requirió durante la ejecución del contrato.	Informe **CTO 1511-2025_ ERGO INDUSTRY ORCY SAS**/ Carpeta SECOP II: EVIDENCIAS_CTO 1511_2025
7. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Secretaría Distrital de Gobierno, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	El contratista allega para el pago, la planilla de seguridad social No. 9503023933 acompañada de la certificación de aportes parafiscales de fecha de pago 13 de abril de 2026	Informe **CTO 1511-2025_ ERGO INDUSTRY ORCY SAS**/ Carpeta SECOP II: EVIDENCIAS_CTO 1511_2025

8. Suscribir oportunamente el acta de entrega y recibido a satisfacción de los bienes objeto del contrato de manera conjunta con el/la supervisor/a del mismo, atendiendo los términos y comunicación para tal fin.	El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., suscribió de manera oportuna las actas derivadas de la ejecución del contrato de compraventa No. 1511 de 2025	Informe **CTO 1511-2025_ ERGO INDUSTRY ORCY SAS**/ Carpeta SECOP II: EVIDENCIAS_CTO 1511_2025
9. Suscribir los documentos necesarios y solicitados por la SDG con el objeto de llevar el control y pagos respectivos.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., suscribió el acta de inicio, el acta de entrega y el acta donde se relacionan las mayores cantidades hasta el monto agotable del presupuesto	Informe **CTO 1511-2025_ ERGO INDUSTRY ORCY SAS**/ Carpeta SECOP II: EVIDENCIAS_CTO 1511_2025
10. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría por conducto del supervisor.	El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., atendió de manera adecuada las indicaciones relacionadas con el objeto del contrato durante el plazo de ejecución.	N/A
11. Entregar todos aquellos documentos técnicos, tales como catálogos, manuales de uso, certificaciones de calidad, fichas técnicas, garantía de fabricante por dos años, certificados de importaciones, entre otros, de los bienes objeto del contrato, así como los manuales de mantenimiento que deben tener en cuenta el personal de aseo y mantenimiento para conservar los materiales, acabados e instalaciones de la Entidad.	El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS., realizó la entrega de los siguientes documentos: 1. Ficha Técnica y Manual de Uso (Sillas Ergonómicas) 2. Garantía de fabricante por el término de dos (2) años de acuerdo con lo establecido en las obligaciones específicas del contrato de compraventa No. 1511 de 2025.	Informe **CTO 1511-2025_ ERGO INDUSTRY ORCY SAS**/ Carpeta SECOP II: EVIDENCIAS_CTO 1511_2025
12. Entregar al finalizar el contrato una relación de los muebles suministrados y/o modificados, con su respectiva ficha técnica, valor unitario, y vida útil.	El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS. realizó la entrega de informe con el detalle del registro fotográfico; así mismo,	N/A

	Ficha Técnica y Manual de Uso (Sillas Ergonómicas).	
13. Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del presente contrato y que sean requeridas por la Secretaría a través del supervisor.	El contratista ERGO INDUSTRY ORCY SAS-, dio cumplimiento a la totalidad de obligaciones contempladas en la minuta de aceptación de la oferta.	N/A

6. CONCLUSIONES:

Yo **CAMILA CORTES DAZA**, Directora para la Gestión Policiva y **LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ,** Directora Administrativa en calidad de Supervisores del contrato No. 1511 de 2025, certificamos que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los

CAMILA CORTES DAZA
Supervisora del Contrato 1511 de 2025
Directora para la Gestión Policiva

LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ
Supervisor del Contrato 1511 de 2025
Directora Administrativa

Proyectó: Yolanda Paola Peña Vargas- Contratista DGP
Revisó y aprobó: Camila Cortes Daza